

Los usuarios de Renfe podrán adquirir a partir de mañana los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia

Actualidad España | 28-12-2022 | 18:45



A partir de mañana y durante todo su período de vigencia, los usuarios de Renfe podrán obtener los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia para viajar hasta el 30 de abril. Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros de los abonos gratuitos para 2023, Renfe creará títulos multiviaje específicos que tendrán vigencia para cada cuatrimestre natural del año 2023.

Para agilizar la adquisición de los abonos y evitar esperas innecesarias, la adquisición de los abonos es posible a través de la app de Cercanías Renfe o, en el caso de los abonos de Media Distancia y Avant, a través de la web www.renfe.com. Para ello, el cliente debe estar registrado previamente.

La prórroga de la gratuidad también incluye los servicios Avant entre Ourense y A Coruña y entre Madrid y Salamanca que se prestan sobre la red de ancho convencional, y los nuevos servicios de Murcia-Alicante por la red de altas prestaciones.

Para el resto de los servicios ferroviarios de Avant se prorroga el descuento del 50%. Este mismo descuento se aplicará a otros trayectos de alta velocidad que han sido declarados Obligación de Servicio Público (OSP), cuyos abonos con descuento estarán disponibles para viajar desde el próximo 23 de enero y que funcionarán con las mismas condiciones que un Abono Avant.

App de Cercanías para obtener el abono gratuito

La app de Cercanías permite la adquisición de los abonos recurrentes de Cercanías y Rodalies de forma rápida, sencilla y ágil, generando un código QR que se descarga en el teléfono móvil y que posteriormente podrá utilizarse en el control de acceso de las estaciones.

Para adquirir el abono, aunque es gratuito, es necesario depositar una fianza de 10 euros en el caso de Cercanías y Rodalies, y de 20 euros para cada servicio de Media Distancia convencional. El pago con tarjeta permitirá la devolución automática de la fianza, una vez se constate que se ha cumplido la condición de haber realizado 16 desplazamientos durante estos cuatro meses.

Para los niños menores de 14 años sin DNI, se ha creado, además, un abono recurrente para servicios de Media Distancia, que podrá ser adquirido en renfe.com o por la app de Renfe. El padre, la madre o el tutor podrán adquirir, por medio de su NIF, NIE o pasaporte, un máximo de cuatro abonos de niño para un origen y destino, durante el periodo de validez.

Devolución de la fianza

A los viajeros que hayan utilizado el abono gratuito de Cercanías, Rodalies o Media Distancia en 2022, se les devolverá la fianza en el mes de enero, siempre que hayan cumplido las condiciones del mismo. Quienes pagaran la fianza con tarjeta, se les devolverá automáticamente.

Para facilitar la comunicación con los clientes, Renfe ha puesto en funcionamiento una línea telefónica específica, 91 919 15 67, para informar de estos abonos gratuitos

Desde que se puso en marcha esta medida el pasado 24 de agosto, Renfe ha expedido cerca de 2,5 millones de abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia y con el descuento del 50% en trenes de alta velocidad para media distancia.

Medidas para fomentar buen uso de los abonos

Desde el pasado 7 de diciembre están en vigor las medidas publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), por el que se modificó la operativa de venta y utilización de los títulos multiviaje gratuitos de Media Distancia, se restringe la formalización de viajes, la adquisición de abonos y se sancionan los usos irregulares reiterados, entre otras actuaciones. De hecho, ya se han retirado cerca de 200 abonos.

Congelación de precios de los billetes sencillos

El precio de los billetes sencillos de Cercanías, Media Distancia Convencional y Avant seguirán congelados en 2023. Así, tras prorrogar la gratuidad y los descuentos del transporte público para viajeros habituales, el Gobierno ha decidido, un año más, no revisar las tarifas, en línea con su estrategia de fomentar el uso del transporte público colectivo para promover una movilidad sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Esta decisión, además, ayuda a aliviar el bolsillo de los ciudadanos en un escenario de altos precios de la energía, que impacta principalmente en la movilidad cotidiana. Las tarifas de todos los servicios OSP (obligación de servicio público) llevan congeladas desde la entrada en vigor del contrato OSP firmado entre la Administración General del Estado y Renfe el 18 de diciembre de 2018. Con este nuevo contrato, se revisaron las tarifas de Media Distancia convencional y Avant y no se han vuelto a revisar desde entonces. Las tarifas del servicio de Cercanías estaban ya congeladas con anterioridad.

Autor: Redacción